

# Resolución Ministerial

Lima, 18 OCT, 2019

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0660-2019-RE, de 20 de septiembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Vista se autorizó el viaje en comisión de servicios de la Consejera en el Servicio Diplomático de la República Adriana Lourdes Velarde Rivas, Directora de Promoción Comercial de la Dirección General de Promoción Económica, a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, a fin de participar en una serie de actividades de alto nivel, con ocasión de la conmemoración del Décimo Aniversario de la entrada en vigencia del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República del Perú y Estados Unidos de América;

Que, los citados eventos conmemorativos previstos del 28 al 30 de octubre de 2019, han sido postergados para una fecha aún por definir;

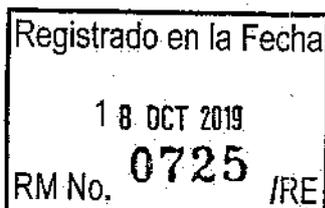
Que, en tal sentido, corresponde dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0660-2019-RE, que autoriza referido el viaje en comisión de servicios;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias; y, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0660-2019-RE, por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



Gustavo Meza-Cuadra V.  
Ministro de Relaciones Exteriores